

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-066745-00002-0000

Fecha: 2011-08-29 17:01:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

ad.com

10627

10296

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

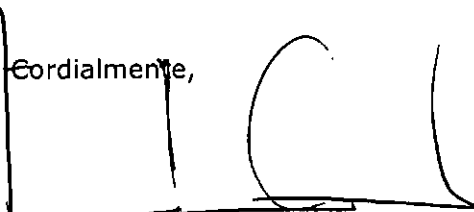
Asunto	NÚMERO DE RADICACIÓN	11-066745
Trámite	PATENTE DE INVENCION	
Evento	REGISTRO	
Actuación	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO	
Solicitud Int.	PCT/US09/062540	

DANILO ROMERO RAAD, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado del solicitante del registro de la patente de invención PCT de la referencia, por medio del presente escrito y dentro del término que la ley me confiere para ello, procedo a contestar el Oficio N° 10974 notificado el 15 de Julio de 2011, en los siguientes términos:

Me permito allegar recibo de pago por valor de \$118.000 correspondiente a la tasa oficial por concepto de modificación de las reivindicaciones radicadas con la solicitud inicial, las cuales reposan en los folios 71 y 72. Lo anterior, con el fin de solicitar que las mismas sean tenidas en cuenta. De igual forma se procede a adjuntar el formulario de modificación junto con las nuevas reivindicaciones.

Con lo anterior solicito a su Despacho se sirva continuar con el trámite previsto para este asunto.

Cordialmente,



DANILO ROMERO RAAD
C.C. No. 79.547.687 de Bogotá
T.P. 79.289 del C. S. de la J.

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

☐

SOLICITUD DE :

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

☐

SOLICITANTE

Nombre: UNITED STATES GYPSUM COMPANY

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☐

Dirección:

C.E. ☐

OTRO ☐

Teléfono:

Fax:

Email:

Número:

Domicilio: Estados Unidos de América

☐

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: DANILO ROMERO RAAD

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

Dirección: Calle 70 A No. 4-78

BOGOTA, COLOMBIA

C.E. ☐

OTRO ☐

Teléfono: 7430627

Fax: 7550296

E-mail: dromero@romeroraad.com

Número: 79.547.687

TP: 79.289

☐

Número de expediente:

11-066745

☐

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

MODIFICACION DEL CAPITULO REIVINDICATORIO: Anexo nuevas reivindicaciones para su estudio.

☐

Comprobante de pago No.:

Fecha:

☐

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

☐

NOMBRE

DANILO ROMERO RAAD

FIRMA



C.C. 79.547.687 de Bogotá

T.P. 79.289

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un artículo compuesto de cemento revestido con malla que comprende:
 - (a) un núcleo de cemento;
 - (b) una capa de acabado de cemento que está en contacto con el núcleo de cemento y que tiene una densidad superior a la del núcleo de cemento; y
 - (c) una malla fibrosa que comprende (i) microfibras y (ii) fibras continuas con una longitud mayor o igual a aproximadamente 0.6 cm; donde la malla fibrosa comprende una superficie interna que está en contacto con la capa de acabado de cemento.
2. El artículo revestido con malla de la reivindicación 1, donde tanto las fibras continuas como las microfibras son fibras de vidrio.
3. El artículo revestido con malla de la reivindicación 1 ó 2, donde las fibras continuas tienen un diámetro mayor o igual a aproximadamente 15 micrones.
4. El artículo revestido con malla de cualquiera de las reivindicaciones 1-3, donde las microfibras tienen un diámetro de aproximadamente 0.25 micrones a aproximadamente 5 micrones.
5. Un método para preparar un artículo de cemento revestido con malla que comprende:
 - (a) proporcionar una malla fibrosa con una superficie interna, donde la malla fibrosa comprende (i) microfibras y (ii) fibras continuas con una longitud mayor o igual a aproximadamente 0.6 cm;
 - (b) depositar una capa de acabado acuosa de lechada de cemento sobre la superficie interna de la primera malla fibrosa; y
 - (c) depositar una lechada de núcleo de cemento acuosa sobre la lechada de la capa de acabado para formar un artículo compuesto revestido con malla.
6. El método de la reivindicación 5, que comprende además (d) formar el artículo compuesto en forma de un panel.

7. El método de la reivindicación 5 ó 6, donde la capa de acabado acuosa de lechada de cemento tiene una densidad superior a la de la lechada del núcleo de cemento.
8. El método de cualquiera de las reivindicaciones 5-7 que comprende además aplicar la capa de acabado con un rodillo para capas de acabado antes de depositar la lechada de núcleo de cemento, donde el rodillo para capas de acabado tiene una velocidad de rotación no superior a aproximadamente 130 fpm.
9. El método de cualquiera de las reivindicaciones 5-8, donde el método se lleva a cabo sin utilizar equipo vibratorio.
10. El artículo revestido con malla de cualquiera de las reivindicaciones 1-4, donde la malla fibrosa comprende de aproximadamente un 10 a aproximadamente un 30 por ciento en peso de microfibras y de aproximadamente un 70 a aproximadamente un 90 por ciento en peso de fibras continuas con una longitud de aproximadamente 0.9-3 cm y un diámetro mayor o igual a aproximadamente 15 micrones.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0083796

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2011 - 16:09:40

RECIBIDO DE : ROMERO RAAD ABOGADOS LTDA

NI 900.038.532

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391953100	29/08/2011	3.897.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr LINDITARIO	Vr CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-066745- -00002-0000

Fecha: 2011-08-29 17:01:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 29 de 2011 - 16:09:41